

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con el propósito de mantener actualizadas las prácticas de buen gobierno corporativo de la compañía, la Junta Directiva aprobó ciertas modificaciones al Código de Buen Gobierno, incluyendo, entre otros asuntos, la homologación de disposiciones en consideración a la reforma estatutaria y la modificación a la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva que fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea de Accionistas llevada a cabo el pasado 31 de julio.

El texto actualizado del Código de Buen Gobierno puede ser consultado en la página www.grupoargos.com

Medellín, 21 de agosto de 2024